

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios vigente, elaborados en su conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se clasifican en cuatro tipos:

- **Específicos:** Aquellos cuya solución corresponde a la unidad responsable de operar el programa.
- **Institucionales:** Aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la institución.
- **Intergubernamentales:** Aquellos que demandan la intervención de otros órdenes de gobierno.
- **Interinstitucionales:** Aquellos que requieren de la participación de más de una dependencia o entidad.

De la misma manera, los ASM se deberán clasificar por nivel de prioridad: **Alta, Media y Baja.**

Bajo los términos anteriormente expuestos, y conforme al cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado a los ejecutores, en seguida se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

APARTADO	NÚMERO DE PREGUNTA	INCISOS	OBSERVACIÓN	ASM	TIPO	PRIORIDAD
General	A		Existen áreas de mejora en la elaboración y conformación tanto en los documentos normativos como en los formatos del Fondo, específicamente en la MIR, la FID y el Diagnóstico.	De conformidad con la Ley de planeación para el desarrollo del estado de Aguascalientes, corresponde al IPLANEA coordinar el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación. Por lo tanto, se sugiere llevar a cabo reuniones de trabajo ex ante de la aplicación del Fondo a fin de colaborar de forma más estrecha entre las dependencias y por ende producir documentos normativos y formatos de forma homogénea.	Interinstitucional (IPLANEA - CEPTEA - INEPJA)	Alta
Diseño	2	No aplica	Aunque en su mayoría los documentos normativos no dependen de la Entidad Ejecutora, pues estos vienen dados por el Gobierno Federal, es importante elaborar un documento Diagnóstico robusto y estructurado (un Plan Nacional o Estatal de Desarrollo no cumple la particularidad señalada).	Elaborar un Diagnóstico que tome como mínimo los apartados establecidos en los Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas.	Específico	Alta
	3	No aplica	No se mostró evidencia contundente que avale la existencia de un Marco Teórico, entendido este como las teorías, las investigaciones, justificaciones teóricas, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando y que fundamenten la intervención del Fondo.	Dentro del documento Diagnóstico desarrollar un apartado de Marco Teórico. Como ejemplo, se sugiere revisar como la Universidad Autónoma de Aguascalientes abordó el problema del FAM partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE).	Específico	Alta
	11	No aplica	La Ficha de Indicadores de Desempeño solo presenta la meta a nivel de "Componentes"	Reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de la misma en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	Específico	Alta
	12	No aplica	No fue posible determinar si las metas cumplían con las características establecidas, dado que solo se cuenta la meta para nivel de "Componente".	Reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de la misma en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	Específico	Alta

Planeación y orientación a resultados	21	d) Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución del mismo. Por lo tanto, se considera conveniente empezar a recolectar información de las instituciones educativas y la personas con rezago educativo que no han sido beneficiarias con recurso del Fondo , ya que ello permitirá ir preparando a los ejecutores para en un momento dado estar en posibilidad de realizar una evaluación de impacto.	Elaborar un instrumento que permita recolectar información de las instituciones educativas y la personas con rezago educativo que no han sido beneficiarias con recurso del Fondo . Dicho instrumento deberá contener las mismas variables de las instituciones y las personas que han sido beneficiarias para poder realizar una comparación.	Especifico	Alta
---------------------------------------	----	--	---	------------	------